



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000014-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000014, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 14 relativa a política general en materia de turismo:

**En la ineludible necesidad de impulsar un conjunto de medidas que impulsen el desarrollo turístico de la Comunidad de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Llevar a cabo un Plan de Convergencia turística de Castilla y León, dirigido a corregir los desequilibrios existentes de viajeros y pernoctaciones en las provincias de la Comunidad.**

**2. Llevar a cabo una promoción de los recursos turísticos en el extranjero, sostenida en el tiempo, con el objetivo de incrementar el número de viajeros internacionales en Castilla y León.**

**3. Extender el programa "Apertura de monumentos" -que tiene lugar en Semana Santa y durante mes y medio en verano- a lo largo de todo el año como medida para favorecer la desestacionalización.**



4. Extender también los periodos de apertura de las Casas del Parque ligadas a nuestros espacios naturales.

5. Planificar el turismo urbano y el turismo rural de manera diferenciada.

6. Realizar una promoción continuada y sostenida de los recursos y productos turísticos de la Comunidad, con especial sensibilidad a los del mundo rural.

7. Crear un marco de incentivos para los alojamientos de turismo rural orientados a la mejora de sus establecimientos.

8. Revisar el criterio de temporalidad para la declaración de las Fiestas de Interés Turístico Regional.

9. Poner en marcha de un Programa de Turismo Deportivo, en colaboración entre las administraciones competentes: Junta, Diputaciones y Ayuntamientos y las Federaciones y Clubs Deportivos.

10. Impulsar, dinamizar y reconocer como bienes de interés cultural de todos los Caminos de Santiago a su paso por la Comunidad.

11. Llevar a cabo una política de promoción específica de los Bienes de Patrimonio Mundial de la Humanidad y Reservas Mundiales de la Biosfera, con especial incidencia en la estación de arte rupestre paleolítico de "Siega Verde".

12. Desarrollar políticas de promoción turística en el exterior, con el fin de atraer visitantes extranjeros.

13. Apoyar e impulsar las candidaturas a Patrimonio Mundial de la Humanidad de:

- Fortificaciones de la frontera hispano-portuguesa.
- Vía de la Plata.
- Románico Norte.
- Ciudades de León, Burgos y Zamora.

14. Incluir en el próximo proyecto de presupuestos autonómicos las consignaciones suficientes que, sin más dilación, impulsen las actuaciones de extensión del servicio de acceso universal a Internet de banda ancha para que todas las zonas del mundo rural del territorio de la Comunidad autónoma de Castilla y León dispongan de conexión de internet.

15. Llevar a cabo un Plan de formación de los profesionales y empresarios del turismo rural en todas sus etapas y hacerlo de forma continuada o sostenida en el tiempo.

16. Contemplar y priorizar en los planes de promoción turística "el diseño para todos" y señalar los lugares que ya son accesibles, además de cumplir con la accesibilidad en los lugares que aún no lo son.

17. Cumplir con las normas de accesibilidad en la comunicación, al menos en los formatos audiovisuales que han sido o sean subvencionados por la Consejería de Cultura y Turismo.

18. Sumarse e impulsar la iniciativa voluntaria "Hoteles justos", cuya distinción prima la calidad laboral y la igualdad en este tipo de establecimientos.



**19. Mantener actualizado el Registro de Guías Oficiales de Turismo de Castilla y León.**

**20. Dedicar al Programa de Ordenación y Promoción turística al menos el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad.**

Valladolid, 5 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández